



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1995.

Visto lo solicitado por la Prosecretaría de la Corte Suprema de Justicia,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1051/95 referente a las horas extras que realizarán los agentes Lucía C. Ruano, Julio César Maza, Pablo Martín Lamounan, Gonzalo Javier Penedo y Patricia Liliana Rodríguez a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de agosto de 1996 a razón de (3) tres horas diarias en días hábiles por agente con exclusión del período de la feria judicial.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero del año 1996.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
VICE-PROSECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION